

CUENTAS BANCARIAS PARA INGRESO:

BANCO POPULAR	ES9200753470430660157345
B.B.VA	ES8101821101990000031168
CAJAMAR	ES5630583011172732000012
BANKIA	ES7620383529696400000786
CAJASUR	ES5102370701909152055775
CAJA RURAL STO. D	ES7130230009460090170903
CAJA RURAL ALAMILLOS	ES5830230142551420006304
LA CAIXA	ES8721001987060200002510
UNICAJA	ES8121030914750060000027

Simultáneamente a la presentación de la declaración-liquidación a que se refiere el apartado anterior, el sujeto pasivo ingresará el importe de la cuota del impuesto resultante de la misma. Esta autoliquidación tendrá la consideración de liquidación provisional en tanto que por la oficina gestora no se compruebe que la misma se ha efecturado mediante la correcta aplicación de las normas reguladoras del impuesto .

UNA VEZ REALIZADA LA AUTOLIQUIDACION ENVIAR CORREO ELECTRONICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:

esteban.serrano@ayuntamientodebaza.es y teresa.gallardo@ayuntamientodebaza.es

